

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA DE INSUMOS POR PARTE DE
LA MYPE EN ATENCIÓN A LA DEMANDA DE CONFECCIONES TEXTILES
DEL EJÉRCITO DEL PERÚ – NEC MINDEF.**

El siguiente insumo, por ser un insumo en el cual no están participando los proveedores en las convocatorias e invitaciones directas y es de uso comercial, podrán ser adquiridos directamente por la MYPE.

Procedimiento:

- Las MYPE entregarán una muestra física y datos del proveedor al cual adquirirán el insumo.
- El NEC, mediante el personal técnico, inspeccionará los insumos adquiridos, antes de la producción;
- El resultado de la inspección será registrado en el formato de visita y se dará pase para producción si es aprobado.
- El NEC, mediante el personal técnico, solicitará las facturas de compra y los certificados de calidad si lo amerita.
- De no ser aprobado el insumo, la MYPE tendrá que adquirirlo en otro proveedor y nuevamente realizará el paso inicial.

Responsabilidades:

- La MYPE es responsable de la calidad de la compra de los insumos, por lo que se compromete, una vez inspeccionado por los técnicos del NEC, a usar dicho Insumo durante la producción.
- En el caso que se utilice insumos de mala calidad o insumos que no fueron inspeccionados por el personal técnico del NEC, será netamente responsabilidad de la MYPE el rechazo de los bienes en una auditoría final.

El insumo, por compra directa, es el que se detalla en el siguiente requerimiento:

ITEM	INSUMO
1	Rib 1x1, 100% algodón 20/1 Ne, Color Blanco Pantone 11-4800 TPG, 200 Gramos (mínimo), ancho útil de 0.80 m. acabado tubular

NEC Ministerio de Defensa
Carmina
CARMINA CARRERA AMAYA
PRESIDENTE

Lima, 09 de abril del 2021